

INFORME CINCO

DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No130.19.11.040

PERIODO DE ACTIVIDADES	29 DE MAYO AL 25 DE JUNIO 2026
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	JUAN DAVID GARCIA LLANOS C.C 1.116.444.149 DE ZARZAL
NUMERO DEL CONTRATO	130.19.11.040 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS Y PERMISOS DE URBANISMOS OTORGADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 DE FEBRERO 2026
FECHA DE FINAL DE CONTRATO	31 DE JULIO DEL 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

- 1) INSPECCIONAR LOS SOPORTES ENTREGADOS POR LOS USUARIOS AL MOMENTO DE SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y GARANTIZAR QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA.
- 2) AGENDAR VISITAS PERIÓDICAS PARA ATENDER SOLICITUDES, DILIGENCIAR LOS FORMULARIOS, ADEMÁS DE REUNIR LA RESPECTIVA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LAS OBSERVACIONES DE ESTOS, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.
- 3) ENTREGAR MENSUALMENTE AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, LOS INFORMES MENSUALES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.
- 4) ATENDER A LOS USUARIOS QUE SE ACERQUEN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITUD, DAR EL RESPECTIVO TRAMITE.

5) REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO.

6) LAS DEMÁS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

7) REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA OTORGAR LAS LICENCIAS CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA, RECONOCIMIENTO, RUPTURA DE PAVIMENTO Y DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO.100.03.05.005 DE ENERO 14 DE 2021.

8) REVISAR Y DAR VISTO FAVORABLE O DESFAVORABLE DE LA PLANIMETRÍA QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS PARA OBTENER LAS RESPECTIVAS LICENCIAS QUE EXPIDEN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE ZARZAL.

9) REVISAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL 29 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2026

ACTIVIDAD UNO

1-INSPECCIONAR LOS SOPORTES ENTREGADOS POR LOS USUARIOS AL MOMENTO DE SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y GARANTIZAR QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA.

De conformidad con las actividades desarrolladas durante el período evaluado realice seguimientos, orientados a la inspección, verificación y seguimiento de los trámites asociados a la expedición de licencias de construcción.

Efectué la revisión técnica y documental de los expedientes radicados por los usuarios, 9 licencias de construcción obra nueva verificando que la información y los documentos aportados cumplieran con las especificaciones, requisitos y parámetros establecidos en la normatividad urbanística y legal vigente para el trámite de las respectivas licencias de construcción.

De igual manera, brinde apoyo en las actividades de inspección y seguimiento a las obras en ejecución, verificando que las construcciones se desarrollaran en concordancia con las condiciones autorizadas en los actos administrativos que otorgaron las licencias de construcción y con las disposiciones contenidas en la normativa urbanística aplicable.

Con las actividades ejecutadas fortalecí los mecanismos de control y seguimiento sobre el desarrollo de los proyectos constructivos, contribuyendo a la prevención de irregularidades, al cumplimiento del principio de legalidad en las actuaciones administrativas y a la adecuada aplicación de la normativa vigente.

Las actividades desarrolladas generaron un aporte significativo al cumplimiento de las funciones del Departamento Administrativo de Planeación, al favorecer una adecuada planificación y ordenamiento territorial, proteger el interés general y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en el municipio de Zarzal.

Realice seguimiento a la siguiente licencia de construcción expedidas por el departamento administrativo de planeación.

FECHA :11 DE JUNIO DEL 2026

PROPIETARIO: MAURICIO ALBERTO TOBAR

DIRECCION: LOTE 4 MANZANA B URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO

LICENCIA 2103506054

SEGUIMIENTO A LICENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA :

AVANCE DE LA OBRA :10%



FECHA :29 DE MAYO DEL 2026

PROPIETARIO: RULBO PIEDRAHITA

DIRECCION: LOTE 4 MANZANA B URBANIZACIÓN LARES DELA QUINTA

LICENCIA 2103506054

SEGUIMIENTO A LICENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA :

AVANCE DE LA OBRA :15%



FECHA :22 DE JUNIO 2026

PROPIETARIO: JOSE JOAQUIN MILLAN

DIRECCION: lote 28 manzana 4 Villa zarzal

LICENCIA: 2103506053

SEGUIMIENTO A LICENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA :

AVANCE DE LA OBRA :30%



ACTIVIDAD DOS

2.) AGENDAR VISITAS PERIÓDICAS PARA ATENDER SOLICITUDES, DILIGENCIAR LOS FORMULARIOS, ADEMÁS DE REUNIR LA RESPECTIVA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LAS OBSERVACIONES DE ESTOS, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL.

Realice apoyo a la gestión del Departamento Administrativo de Planeación Urbana y Rural del Municipio de Zarzal, y de conformidad con las actividades ejecutadas durante el período evaluado, realice visitas en la zona urbana y rural del municipio de zarzal , con el fin de atenderlas solicitudes presentada por la comunidad y efectuar las verificaciones correspondientes,

Las actividades desarrolladas comprendieron la inspección en campo de los predios objeto de solicitud, el diligenciamiento de los formatos institucionales de visitas oculares, el registro fotográfico como soporte técnico de las condiciones observadas y la consignación detallada de las observaciones obtenidas durante las visitas, garantizando la trazabilidad y el adecuado respaldo documental de cada actuación.

Las labores ejecutadas permitieron recopilar información técnica confiable para apoyar la toma de decisiones administrativas, la atención oportuna de las peticiones ciudadanas y el fortalecimiento de los procesos de control, seguimiento y ordenamiento territorial desarrollados por el Departamento Administrativo de Planeación.

En consecuencia, se conceptúa que las actividades ejecutadas fueron desarrolladas de manera oportuna, técnica y conforme con las obligaciones contractuales, evidenciando el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

FECHA: 04 DE JUNIO del 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARTHA CECILIA ARANA

DIRECCION: Cra 10 # 13-43

OBJETO: RESPUESTA A SOLICITUD POR PRESUNTA HUMEDAD EN PARED MEDIANERA...

	SUBPROCESO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS DE NORMA URBANA ACTA DE VISITA DE OCULAR	Código: 150-01-02-08 Versión: Nro. 1 Fecha: 30.11.22
---	---	--

230.02.18.81
Zarzal, junio 04 de 2026

Señora)
MARTHA CECILIA ARANA
Carrera 10 No. 13-43
Radicado: E-49548
Zarzal - Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud de visita ocular por presunta humedad en pared medianera

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante la cual manifiesta afectaciones por humedad en la pared medianera de su vivienda, presuntamente ocasionadas por filtraciones provenientes del inmueble ubicado en la Carrera 10 No. 13-37, se realizó la correspondiente visita técnica de inspección.

1. Observaciones de la visita

Durante la diligencia se pudo evidenciar lo siguiente:

- Se observa humedad en las habitaciones de la vivienda ubicada en la Carrera 10 No. 13-43.
- Se realizó verificación visual del área colindante correspondiente al inmueble señalado como presunto generador de la afectación.
- Durante la inspección no se evidenciaron fugas, filtraciones, tuberías averiadas ni elementos visibles que permitieran establecer que la humedad proviene directamente de las instalaciones del edificio ubicado en la Carrera 10 No. 13-37.
- En la cubierta de la vivienda afectada se identificó la existencia de un tubo bajante para la conducción de aguas lluvias, elemento que podría requerir una revisión más detallada para descartar posibles incidencias en la humedad observada.

2. Consideraciones técnicas

De acuerdo con las condiciones observadas durante la visita, no fue posible determinar técnicamente que la humedad presente en la vivienda tenga origen en el predio colindante señalado en la solicitud.

Las humedades pueden generarse por diferentes factores, entre ellos filtraciones de aguas lluvias, fallas en impermeabilización, humedad ascendente por capilaridad o deficiencias en sistemas de drenaje, por lo que se recomienda realizar una revisión integral de las condiciones constructivas del inmueble afectado.

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891000624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co





FECHA: 04 DE JUNIO del 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE GREGORIO HERNANDEZ

DIRECCION: CALLE 8 # 15-32

OBJETO: RESPUESTA A SOLICITUD POR PRESUNTA HUMEDAD EN PARED COLINDANTE

RADICADO: E-48997



ACTIVIDAD TRES

3. . ENTREGAR MENSUALMENTE AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, LOS INFORMES MENSUALES DEL VISITA OCULAR

DI CUMPLIMIENTO A ESTA ACTIVIDAD ELABORANDO Y PRESENTANDO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE MAYO AL 26 DE JUNIO, EN EL CUAL SE CONSOLIDA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DDEL PERIODO COMPRENDIDOP DEL 29 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DEL 2026

ACTIVIDAD CUATRO

4. ATENDER A LOS USUARIOS QUE SE ACERQUEN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITUD, DAR EL RESPECTIVO TRAMITE

Durante el periodo evaluado preste atención a los usuarios en la oficina de planeación (03 usuarios), di tramite a sus solicitudes, garantizando la transparencia el correcto ordenamiento territorial y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos adecuadamente a los usuarios garantizando la transparencia, el correcto ordenamiento territorial y el goce efectivo de los derechos ciudadanos, evitando traumatismos, corrupción y el retraso en el desarrollo del municipio

Durante el periodo evaluado atendí de manera oportuna a los usuarios que se acercaron a la Oficina de Planeación Municipal(humedad en los predios – socavación)), brindando orientación inicial de acuerdo con la naturaleza de cada solicitud y efectuando el trámite correspondiente conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la dependencia. Así mismo, garantice una adecuada atención al ciudadano, facilitando la recepción, clasificación y direccionamiento de las solicitudes hacia los procesos competentes, contribuyendo a la eficiencia en la prestación del servicio y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Las actividades desarrolladas las ejecute con observancia de los principios de eficacia, eficiencia, celeridad, responsabilidad y atención al ciudadano, apoyando el adecuado funcionamiento del Departamento Administrativo de Planeación y el cumplimiento de sus funciones misionales.

REALICE LA SIGUIENTE VISITA

FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2026

SOLICITA LA VISITA: YOLANDA GUARIN CECILIA OVIEDO

DIRECCION: CALLE 8 # 6-55

OBJETO DE VISITA HUMEDAD CAUSADA EN LA CASA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ARBEY:

Código: 150-01 02 02
Versión: No 01
Fecha: 30 11 2022
Página 1 de 3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR No. 210 02 18.

Siendo las 30.11 del día 2 de junio, integrada por los funcionarios: Juan O. Gouveia, Luis José González.

Realizan la visita con los siguientes datos:

Nombre: Valeria Arce, Cecilia Arce
Número de identificación: 24023865, 24493054

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DOMICILIARIA

Dirección del domicilio: Calle 8 6-35
Barrio: Guindía, Ciudad: Bogotá

Motivo de la visita: humedad

Observaciones del Visitador: Humedad causada por fuga en la tubería de agua fría, se evidencian que durante la noche por donde se fuga el agua se han creado zonas de humedad.

Compromisos:

Juan O. Gouveia, Confianza
Código: 29993054
Luis José González, Confianza

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2026
SOLICITA LA VISITA: YENCY KATHERIN MARTINEZ ALARCON
DIRECCION: CALLE 13#4-35
OBJETO DE VISITA REQUERIMIENTO POR RIESGO DERIVADO DE LA SOCAVACION Y FALTA DEMANTENIMIENTO

MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
Alcaldía
Página 1

210 02 18 77
Zarzal, Valle del Cauca, 01 de Junio de 2026 Yency Katherin Martinez Narcon

Señor(a)
Propietario predio
CALLE 13 # 4-35
Cordialmente,

Asunto: Requerimiento por riesgo derivado de socavación y falta de mantenimiento del terreno.

Cordial saludo,

En atención a la situación puesta en conocimiento de este Departamento Administrativo de Planeación Municipal y una vez realizada visita técnica al sector ubicado en la Carrera 4 entre la calle 11 y 13, se pudo evidenciar un proceso de erosión y socavación del terreno localizado en la parte posterior del inmueble Calle 13 No. 4-35.

Durante la inspección se observó pérdida de material del talud, deterioro de los elementos de cerramiento existentes y ausencia de obras de estabilización o mantenimiento, condiciones que han favorecido el avance del proceso erosivo.

Así mismo, se verificó que dicha situación está generando afectación sobre el terreno contiguo y riesgo potencial para la estabilidad de la vía pública localizada en la parte superior del predio, debido a la pérdida de soporte lateral del terreno.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se le requiere para que, dentro de un término prudencial, adelante las acciones necesarias orientadas a la mitigación del riesgo identificado, incluyendo la evaluación técnica correspondiente y la ejecución de las obras de estabilización, contención, drenaje o manejo de aguas que resulten necesarias para evitar el avance del proceso erosivo.

Una vez se definan las medidas a implementar, agradecemos informar a este Departamento las actuaciones adelantadas, aportando los soportes que considere pertinentes.

Lo anterior se realiza con el fin de prevenir mayores afectaciones a predios vecinos, a terceros y a la infraestructura pública existente en el sector.

Cordialmente,

LUIS DAVID LERMA HURTADO
Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proceda: María Alejandra Reyes Tamayo
Pineda y Aguirre, Luis David Lerma Hurtado

SE ANEXA MATERIAL FOTOGRAFICO

Carrera 9 No. 10-36
PEXX: 00023 2219000
Nº: 691900624 - 0
Código Postal: 762520
Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2026
SOLICITA LA VISITA: STIVEN MURILLO
DIRECCION: CARRERA 6 # 16-30
OBJETO DE VISITA AGUAS RESIDUALES Y HUMEDAD

Logo of the Municipality of Zarzal, Valle del Cauca. Version No. 01, Date 30/11/2022. Page 1 of 1.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
VISITA DE INSPECCION OCULAR No. 210.02.18.63

El día 04/06/2026, integrada por los funcionarios: Juan David Gomez, Juan José González, y Carlos Gaitan.

Realizan la visita con los siguientes datos:

Nombre: Steven Murillo
Número de identificación: 8674653

DATOS DE IDENTIFICACION DOMICILIARIA

Dirección del domicilio: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Objeto de la Visita: _____

Observaciones del Visitador: Se observó presencia de aguas residuales, inicialmente asociadas a una posible tubería en mal estado de una vivienda vecina. No obstante, al realizar la verificación en dicho predio, se evidenciaron problemas de humedad interna, sin una fuga puntual claramente identificada. Al continuar la inspección en otras viviendas del sector, se constató que la humedad se presenta de manera generalizada, afectando a varias viviendas. Se identificó un predio con el patio a cielo abierto, donde presuntamente se está generando empozamiento de agua, el cual podría estar originando la filtración progresiva hacia los predios ubicados en la parte inferior. Como consecuencia de lo anterior, el agua estaría encontrando salida a través de la vivienda del señor Steven Murillo, actuando como punto de drenaje.

Compromisos: El punto de drenaje de la vivienda vecina que ya se le ha visitado, los predios próximos que han sido visitados, se constató que al ser puntuales se problematizan, se requiere un estudio de parte de todos los interesados y llegar a un acuerdo.

Visitador: _____
Código: _____

Quien atiende la visita:
Nombre: Steven Murillo
Código: 8674653

Logo of the Municipality of Zarzal, Valle del Cauca. Version No. 01, Date 30/11/2022. Page 1 of 1.

210.02.18.67

Zarzal, Valle del Cauca, 06 de abril de 2026

Señor
STEVEN MURILLO
CARRERA 6 # 16-30
Zarzal - Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a visita ocular - Problemática de aguas residuales y humedad en sector

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada ante esta dependencia, relacionada con la presencia de aguas residuales y afectaciones por humedad en su vivienda, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal realizó la correspondiente visita ocular al sector.

1. Observaciones de la visita

Durante la inspección técnica se evidenció lo siguiente:

- Se observó presencia de aguas residuales, inicialmente asociadas a una posible tubería en mal estado de una vivienda vecina.
- No obstante, al realizar la verificación en dicho predio, se evidenciaron problemas de humedad interna, sin una fuga puntual claramente identificada.
- Al continuar la inspección en otras viviendas del sector, se constató que la humedad se presenta de manera generalizada, afectando a varias viviendas.
- Se identificó un predio con el patio a cielo abierto, donde presuntamente se está generando empozamiento de agua, el cual podría estar originando la filtración progresiva hacia los predios ubicados en la parte inferior.
- Como consecuencia de lo anterior, el agua estaría encontrando salida a través de la vivienda del señor Steven Murillo, actuando como punto de drenaje.

2. Consideraciones técnicas

De acuerdo con lo observado, la problemática:

- No corresponde a un caso aislado, sino a una afectación de carácter comunitario.
- Podría estar asociada a condiciones de drenaje deficiente, nivelación del terreno o acumulación de aguas en predios superiores.
- Requiere una intervención técnica integral, que permita identificar el origen real del problema y su solución estructural.

Carrera 6 No. 16-30
PBX: (802) 2219000

NIT: 891500824 - 0
Código Postal: 762530

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactos@zarzal-valle.gov.co

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2026
SOLICITA LA VISITA: SOFIA OSSA
DIRECCION: CARRERA 12 # 9-74
OBJETO DE VISITA LEVANTAMIENTO DE MURO EN PREDIO COLINDANTE

Logo of the Municipality of Zarzal, Valle del Cauca. Version No. 01, Date 30/11/2022. Page 1 of 1.

210.02.18.63

Zarzal, mayo 26 de 2026

Señor(a)
PROPIETARIO(A) DEL PREDIO COLINDANTE
CARRERA 12 # 9-74
Radicado: E-48155
Zarzal - Valle del Cauca

Asunto: Requerimiento por obstrucción de ventilación en predio vecino

Cordial saludo:

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en ejercicio de sus funciones de control urbano, realizó visita técnica al sector, con ocasión de una queja presentada por el residente de un inmueble colindante, relacionada con afectaciones en la ventilación de su vivienda.

1. Hechos evidenciados

Durante la inspección se observó que:

- En su predio fueron instaladas láminas de zinc sobre el costado colindante.
- Dicha instalación obstruye la ventana del apartamento vecino, limitando el ingreso de ventilación natural al inmueble afectado.
- La situación está generando afectaciones en las condiciones de habitabilidad del predio colindante.

2. Fundamento normativo

La situación descrita puede contravenir lo establecido en:

- Ley 388 de 1997, sobre el adecuado desarrollo urbanístico y la función social de la propiedad.
- Decreto 1077 de 2015, respecto a condiciones mínimas de habitabilidad y ventilación.
- Ley 1851 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), en relación con comportamientos que afectan la convivencia entre vecinos.

3. Requerimiento

Por lo anterior, se le requiere formalmente para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio:

- Evalúe y adopte medidas de adecuación sobre la instalación realizada.
- Implemente alternativas que permitan restablecer la ventilación del predio colindante.
- Evite generar afectaciones a las condiciones de habitabilidad de viviendas vecinas.

RECIBIDO: 27 JUNIO 2026, 11:31 - PABLO - J. GARCIA

FORMATO DE PETICION VERBAL (DICTADO 11)

RECIBIDO: 23 abril 2026

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Sofia Roldán ossa

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE: _____

O APODERADO: _____

DIRECCION: Carr 12 # 9-74 Caba TELEFONO: 3102245937

CORREO ELECTRONICO: rolandoss@sofia@gmail.com MUNICIPIO: Zarzal Valle

OBJETO Y ORACIONES DE LA PETICION: El negocio de al lado de Sofia tiene el levantamiento y ya habia con el propietario y no puede para bajar el zinc el cual es insostenible.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE PRESENTA PARA INICIAR TRAMITE: _____

TOTAL DE FOLIOS: _____

MANIFIESTO ESTAR CONFORME CON EL REGISTRO Y RECEPCION DE LA PETICION POR PARTE DEL FUNCIONARIO.

SI: X NO: _____

AUTORIZO PARA QUE LA RESPUESTA A MI PETICION SEA ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADO EN LA PETICION (ART. 84 LEY 1437).

SI: X NO: _____

IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA RECEPCION Y RADICACION DE LA PETICION: _____

Quien da constancia de que la petición se formuló de manera verbal: _____

FIRMA Y CEDULA DEL PETICIONARIO:
Sofia Roldán
1006736518

Carrera 6 No. 16-30
PBX: (802) 2219000

NIT: 891500824 - 0
Código Postal: 762530

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactos@zarzal-valle.gov.co

ACTIVIDAD CINCO

5. REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO

di cumplimiento a esta actividad realizando el pago oportuno de parafiscales de los aportes al sistema de seguridad social integral, cumpliendo con las obligaciones legales en materia de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la normatividad vigente aplicable al régimen de contratación por prestación de servicios. Apoyo a la gestión

esta obligación fue atendida conforme a los requisitos legales que regulan la vinculación de contratistas con la administración pública, garantizando el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la afiliación y cotización al sistema de seguridad social, como parte de los deberes inherentes al ejercicio de las actividades desarrolladas en el marco del contrato suscrito con el departamento administrativo de planeación municipal.

ACTIVIDAD SEIS

6. LAS DEMÁS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Di cumplimiento a las demás actividades conexas, complementarias y necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, ejecutando las tareas que me fueron asignadas de acuerdo con los requerimientos institucionales y las directrices impartidas por el supervisor del contrato. En el desarrollo de esta obligación, atendí oportunamente las solicitudes formuladas, brindé apoyo en las actividades que demandaron acompañamiento técnico y administrativo, y participé en las acciones requeridas para garantizar la continuidad, eficiencia.

ACTIVIDAD SIETE

7. - REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA OTORGAR LAS LICENCIAS CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA, RECONOCIMIENTO, RUPTURA DE PAVIMENTO Y DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO.100.03.05.005 DE ENERO 14 DE 2021

Durante el período evaluado, ejecute de manera satisfactoria la actividad consistente en realizar los conceptos técnicos requeridos por el Departamento Administrativo de Planeación para el trámite y otorgamiento de licencias de construcción en las modalidades de obra nueva, reconocimiento, ruptura de pavimento y movimientos de tierra, conforme a las competencias asignadas y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 100.03.05.005 del 14 de enero de 2021.

Di conceptos técnicos con fundamento en el análisis de la documentación aportada por los solicitantes, 08 licencias de rotura de pavimento y 9 licencias de obra nueva expedidas por el departamento de planeacion, la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos aplicables y la evaluación de las condiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial correspondiente a cada solicitud. Estas actuaciones permitieron brindar soporte técnico para la toma de decisiones administrativas relacionadas con la

	PROCEDIMIENTO: EXPEDICION DE CONCEPTOS DE NORMA URBANA	Código: 150-01.02.03
	FORMATO: APROBACION LICENCIA DE CONSTRUCCION	Versión: No. 01
		Fecha: 30.11.2022
Página 1 de 6		

RESOLUCIÓN No. 210.35.06.064
03 DE JUNIO DE 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA Y SE APRUEBA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD OBRA NUEVA PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO

La directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de las facultades que le otorga La ley 136 de 1994, el Decreto 1469 del 2010, el Decreto 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 019 de 2001. La ley 1229 del 2008, la cual modifica y adiciona la ley 400 de 1997, NSR 10.

CONSIDERANDO QUE:

Que el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Que según el Artículo 2.2.6.1.1.7 del decreto 1077 del 2015 "...Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y

	PROCEDIMIENTO: EXPEDICION DE CONCEPTOS DE NORMA URBANA	Código: 150-01.02.03
	FORMATO: APROBACION LICENCIA DE CONSTRUCCION	Versión: No. 01
		Fecha: 30.11.2022
Página 1 de 5		

RESOLUCIÓN No. 210.35.06.065
05 DE JUNIO DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA PRIMER PISO

El director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de las facultades que le otorga La ley 136 de 1994, el Decreto 1469 del 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 019 de 2001. La ley 1229 del 2008, la cual modifica y adiciona la ley 400 de 1997, NSR 10.

CONSIDERANDO QUE:

Que el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Que según el Artículo 2.2.6.1.1.7 del decreto 1077 del 2015 "...Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementan los Planes

	PROCEDIMIENTO: EXPEDICION DE CONCEPTOS DE NORMA URBANA	Código: 150-01.02.03
	FORMATO: APROBACION LICENCIA DE CONSTRUCCION	Versión: No. 01
		Fecha: 30.11.2022
Página 1 de 5		

RESOLUCIÓN No. 210.35.06.069
11 DE JUNIO DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA PRIMER Y SEGUNDO PISO

El director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de las facultades que le otorga La ley 136 de 1994, el Decreto 1469 del 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 019 de 2001. La ley 1229 del 2008, la cual modifica y adiciona la ley 400 de 1997, NSR 10.

CONSIDERANDO QUE:

Que el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Que según el Artículo 2.2.6.1.1.7 del decreto 1077 del 2015 "...Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementan los Planes

En consecuencia, las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional del Departamento Administrativo de Planeación, garantizando que los trámites fueran atendidos con criterios de legalidad, eficiencia, oportunidad y transparencia, asegurando la correcta aplicación de la normativa urbanística vigente y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el otorgamiento de licencias y autorizaciones.

REALICE LOS SIGUIENTES SEGUIMIENTOS

FECHA: 03 DE JUNIO del 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ACUAVALLE S.A

PROPIETARIO: HECTOR FRANCO

DIRECCION: CALLE 16 No 8- 69 BARRIO BOLIVAR



FECHA: 05 DE JUNIO del 2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ACUAVALLE S.A
PROPIETARIO: MARITZA VERGARA TRIGUEROS
DIRECCION: CARRERA 6A No 6-55 BARRIO
OBJETO: SEGUIMIENTO A ROTURA DE PAVIMENTO



FECHA: 09 DE JUNIO del 2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ACUAVALLE S.A
PROPIETARIO:
DIRECCION: CALLE 12 No 12-27 BARRIO

OBJETO: SEGUIMIENTO A ROTURA DE PAVIMENTO



ACTIVIDAD OCHO

8 • REVISAR Y DAR VISTO FAVORABLE O DESFAVORABLE DE LA PLANIMETRÍA QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS PARA OBTENER LAS RESPECTIVAS LICENCIAS QUE EXPIDEN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE ZARZAL.

Durante el periodo evaluado revise y emití concepto favorable o desfavorable sobre la planimetría presentada por los ciudadanos para la obtención de las licencias urbanísticas tramitadas ante el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal.

La revisión técnica de la planimetría permitió verificar el cumplimiento de los requisitos urbanísticos, normativos y técnicos aplicables a cada solicitud, garantizando que los planos allegados correspondieran con las disposiciones contenidas en la reglamentación vigente y con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación. Como resultado de este proceso, emití los respectivos conceptos técnicos favorables o desfavorables, debidamente fundamentados, contribuyendo a la transparencia, legalidad y eficiencia en el trámite de expedición de licencias.

En consecuencia, se concluye que las actividades ejecutadas fueron desarrolladas de manera oportuna, eficiente y conforme a las obligaciones contractuales, aportando al fortalecimiento de la gestión administrativa del Departamento Administrativo de Planeación y al adecuado desarrollo de los procedimientos relacionados con la expedición de licencias urbanísticas en el Municipio de Zarzal.

FECHA: 04 DE JUNIO del 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE: NESTOR FABIAN MONTOYA BERMUDEZ

DIRECCION: Cra 9 # 12-40

OBJETO: Donde se observó que la documentación presentada falta documentación

Documentos y planos a subsanar:

1. *Formato único nacional: completar información de vecinos colindantes y firma/datos de titular en usufructo.*
2. *Disponibilidad de servicios públicos: presentar certificación correspondiente.*
3. *Recibo de pago del predial vigente: presentar copia del pago.*
4. *Paquete técnico: incluir fachadas, cortes arquitectónicos y plano de localización.*
5. *Planta de cubiertas: incluir bajantes de aguas lluvias indicando ubicación y características técnicas.*
6. *Plantas hidrosanitarias: incluir bajantes de cubierta.*
7. *Cuadro de áreas: ajustar las áreas para que correspondan con las superficies achuradas en el levantamiento del lote.*

Señores,
Oficina de Planeación Municipal
C.A.M. ZARZAL V.

Asunto: Solicitud de licencia de construcción para obra nueva - Vivienda unifamiliar de dos pisos

Respetados señores,

Yo, NESTOR FABIAN MONTAÑA BERNALDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.442.693 De Zarzal Valle del Cauca, me permito solicitar ante su oficina la licencia de construcción para una obra nueva, correspondiente a una vivienda unifamiliar de dos pisos, que se construirá en el predio ubicado en Lote de terreno N.5 ubicado en el corregimiento de Jimenes según dicta su escritura pública con matrícula inmobiliaria N. 384-143058 municipio de Zarzal valle.

Adjunto a la presente solicitud, se encuentran los siguientes documentos necesarios para la aprobación de la licencia:

1. Planta arquitectónica piso 1
2. Planta arquitectónica piso 2
3. Plano de localización
4. Fachada
5. Sección arquitectónica
6. Cuadro de áreas
7. Planta de predimensionamiento estructural - cimentación
8. Planta de predimensionamiento estructural - viga de anillo y losa entrepiso
9. Detalles generales estructurales
10. Planta de cubierta
11. Plantas hidrosanitarias piso 1
12. Plantas hidrosanitarias piso 2
13. Perfil vial
14. Copia de tarjetas profesionales arquitecto y electricista
15. Memorial de responsabilidad
16. Certificado de vigencia
17. Copia magnética
18. Esquema de disposición de materiales en sitio
19. Formulario único nacional

Un original y una copia tal cual son los requisitos solicitados por la oficina de planeación municipal de Zarzal Valle del Cauca

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para continuar con el proceso de obtención de la licencia de construcción.

Atentamente,

Nestor Montaña

ALCALDIA DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA
OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL
C.A.M. ZARZAL V.
CALLE 14 N. 14-100
TEL: 051-442-693
FAX: 051-442-693
CORREO: camzarzal@ca.gov.co
WEB: www.camzarzal.gov.co

ACTIVIDAD NUEVE

9) REVISAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones asignadas al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se verifique la ejecución de la actividad consistente en **revisar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial**, labor que constituye un apoyo técnico fundamental para el Departamento Administrativo de Planeación en el desarrollo de sus funciones misionales.

Durante el período evaluado efectúe la revisión técnica de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial vigentes verificando su coherencia con el marco normativo